

DECRETO N° 38/22

Conscripto Bernardi, 13 de mayo de 2022

VISTO:

La necesidad de crear el Espacio de Primera Infancia "Huellitas", en la localidad de Conscripto Bernardi, y,

CONSIDERANDO:

Que es un espacio cuyo propósito fundamental es preparar a los niños para su proceso de aprendizaje que proporcionará igualdad de oportunidades, brindando contención, asistencia e información a los familiares para facilitar el proceso de crianza y desarrollo de niños/as.

Que de acuerdo a la adhesión al Plan Nacional Primera Infancia se debe crear el espacio y acondicionar el lugar donde se implemente el mismo.

Que a los efectos de crear el espacio de Primera Infancia "Huellitas", se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI
EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS
POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**

DECRETA

Artículo 1º: Crease el Espacio de Primera Infancia "Huellitas" con salas: una destinada a la atención niñas/os de 2 años de edad y otra para 3 años, a partir de la presente norma legal; el mismo funcionara en el edificio del CIC, calle San Juan 471 de la localidad de Conscripto Bernardi.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI




CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 38 / 2022

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 13/05/2022

Fecha Impresión: 01/04/2026 02:47:39

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: OTNINWNjMzUtZjFl

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: 93e5cc35

<http://localhost:3000/norma/decreto-38-2022>